



Fe. 137981-
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P12348



0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
POWERON S.A.
OTORGADA POR:**

LA COMPAÑÍA POWERON S.A.

CAPITAL ACTUAL: 1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL : USD 99,000.00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 100,000.00



DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P12348

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes dos (2) de septiembre de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor **LEONARDO MAURICIO ZANELLA MARTÍNEZ**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **POWERON S.A.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud

de haberme exhibido su documento de identificación, el mismo que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la ~~compañía~~ **POWERON S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Mauricio Zanella, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía POWERON S.A. en adelante referida como la "Compañía", según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Dos punto uno.-** La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, el once (11) de marzo de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de marzo (31) del año dos mil once (2011). **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Tercero del cantón Quito, el quince de noviembre de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de julio de dos mil doce, la compañía reformó sus estatutos sociales. **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión mantenida el treinta de agosto de dos mil trece (2013), en lo posterior denominada como la "Junta General", resolvió aumentar el capital social de la compañía a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000.00) y reformar el artículo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000002



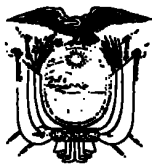
siete del estatuto social de la compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Mauricio Zanella, en su calidad de Gerente y representante legal de POWERON S.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital social de la compañía POWERON S.A. en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$99,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que ha sido pagado en su totalidad, mediante capitalización de utilidades en el monto de setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$78.672.00), y que se encuentran registradas en la cuenta denominada "Utilidades retenidas" y veinte mil trescientas veinte y ocho (US\$ 20.328.00) por aporte en numerario hecho por el accionista Mauricio Zanella, y que se encuentra registrado en la cuenta denominada "Aportes para Futuras Capitalizaciones". Con el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía se incrementará a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100,000.00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cien mil. **Tres**

punto dos.- Distribuir el nuevo capital de la Compañía, de conformidad al siguiente detalle:

Accionista	Capital actual US \$	Aumento de capital por Capitalización de utilidades US \$	Aumento de capital aporte en numerario US \$	Capital total	Porcentaje %
Mauricio Zanella	665,00	52,317	20,328	73,310	73,31
María Paulina Campaña	235,00	18,488	-	18,723	18,72
Carlos Edmundo Chacon	100,00	7,867	-	7,967	7,97
TOTAL	1,000,00	78,672,00	20,328,00	100,000,00	100%

Tres punto tres.- Certificar que la Junta General de Accionistas aceptó la renuncia al derecho preferente proporcional que realizaron los accionistas María Paulina Campaña, y Carlos Edmundo Chacon por el aporte en numerario que realizó el accionista Mauricio Zanella, los cuales por lo tanto suscriben el presente aumento de capital quedándose únicamente en dieciocho punto setenta y dos por ciento (18,72%), y en un siete punto noventa y siete por ciento (7,97%) respectivamente, renunciando a suscribir el restante porcentaje del referido aumento de capital que le habría correspondido. Certificar que la Junta General de Accionistas aceptó que el accionista Mauricio Zanella, sea quien suscriba y pague el porcentaje restante, que de conformidad a la renuncia de derecho preferente proporcional realizado los accionistas María Paulina Campaña, y Carlos Edmundo Chacon.

Tres punto cuatro.- Reformar el Estatuto social de la Compañía, para



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

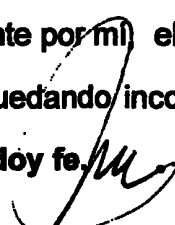


que posterior al aumento de capital y reforma total del Estatuto social disponga lo siguiente: Capital social. CAPITAL SOCIAL El capital social de la Compañía es de US\$100.000,00 (CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 100,000,00 (CIEN MIL) acciones indivisibles, ordinarias, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-

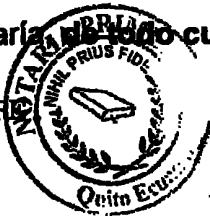
0000003

uno a la cien mil. **CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN:** El señor Mauricio Zanella, en su calidad de Gerente General y representante legal de POWERON S.A. declara que atendiendo la nacionalidad de las Accionistas de la Compañía, la inversión realizada en el presente aumento de capital, es considerada como inversión nacional, para los fines legales consiguientes. **QUINTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- El señor Mauricio Zanella Martínez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cinco punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de las Accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cinco punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cinco punto tres.-** La Junta General de Accionistas autorizó al doctor David Benalcázar y a la abogada Mareva Orozco, para que de manera individual o conjunta realicen todos las gestiones y trámites necesarios para el presente aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan

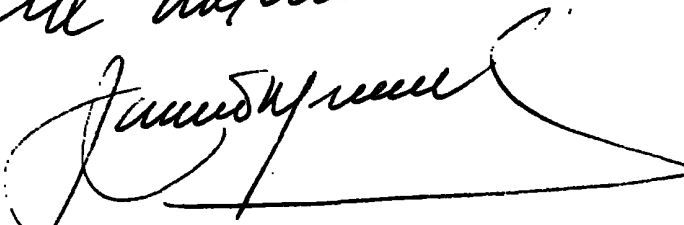
como habilitantes. (Hasta aquí la minuta), que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, todo cuanto doy fe.  LO TESTADO: General.-

NO CORRE




Sr. Leonardo Mauricio Zanella Martínez

C.C. No. 1713192035

se ratificó


POWERON S.A.

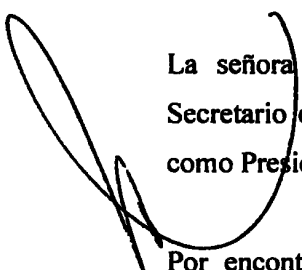
**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de la compañía
POWERON S.A.**

Reunida el 30 de agosto de 2013


0000004

En la ciudad de Quito, hoy día treinta de agosto de dos mil trece, a las 08h00 en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de POWERON S.A., en adelante la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Mauricio Zanella	665,00	665	66,5
María Paulina Campaña	235.00	235	23,5
Carlos Edmundo Chacon	100.00	100	10
TOTAL	1,000.00	1,000.00	100%

 La señora Nataly Campaña Núñez, actúa como Presidente de la Junta, como Secretario el señor Mauricio Zanella, ejerciendo las facultades que les corresponde como Presidente y Gerente de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. "Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía".

La Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas

POWERON S.A.

Extraordinaria Universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado en el orden del día:

1. “Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.”

La Presidente de la Junta General de Accionistas informa que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital suscrito en el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100,000.00), mediante la emisión de cien mil (100,000) nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una y que serán pagadas por capitalización de utilidades en el monto de setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$78.672.00), y que se encuentran registradas en la cuenta denominada “Utilidades retenidas” y veinte mil trescientas veinte y ocho (US\$ 20.328.00) por aporte en numerario hecho por el accionista Mauricio Zanella, y que se encuentra registrado en la cuenta denominada “Aportes para Futuras Capitalizaciones”, de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta General de Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción realizada y revisan la certificación de la cuenta denominada “Utilidades retenidas” y “Aportes para futuras capitalizaciones”.

Las Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad
RESUELVEN:

- 1.1. APROBAR** el aumento del capital suscrito de la Compañía por el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$100,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales y que serán pagadas por capitalización de utilidades en el monto de setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$78.672.00), y que se encuentran registradas en la cuenta denominada “Utilidades retenidas” y veinte mil trescientas veinte y ocho (US\$ 20.328.00) por aporte en numerario hecho por el accionista Mauricio Zanella, y que se encuentra registrado en la cuenta denominada “Aportes para Futuras Capitalizaciones”, de

conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta General de Accionistas.”. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), dividido en cien mil (100,000) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cien mil.

0000005

- 1.2. **ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente proporcional que realizan los accionistas María Paulina Campaña y Carlos Edmundo Chacon, los cuáles suscriben y pagarán el presente aumento de capital suscrito únicamente en dieciocho punto setenta y dos por ciento (18,72%), y en un siete punto noventa y siete por ciento (7,97%) respectivamente, renunciando a suscribir y pagar el porcentaje restante del referido aumento de capital que le correspondería de conformidad al porcentaje de participación en el capital suscrito de la Compañía, que ha mantenido hasta la fecha de esta Junta General de Accionistas.
- 1.3. **ACEPTAR** que el accionista Mauricio Zanella., sea quien suscriba y pague el porcentaje restante que han renunciado los accionistas María Paulina Campaña y Carlos Edmundo Chacon, pasando a tener un porcentaje de participación total del 73,31%.
- 1.4. **AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital actual US \$	Aumento de capital capitalización de utilidades US \$	Aumento de capital aporte en numerario US \$	Capital total	Porcentaje %
Mauricio Zanella ✓	665,00	52.317	20.328	73.310 ✓	73,31
María Paulina Campaña ✓	235.00	18,488	-	18,723 ✓	18,72
Carlos Edmundo Chacon ✓	100.00	7.867	-	7.967 ✓	7,97
TOTAL	1,000.00	78,672.00	20,328.00	100.000.00	100%

POWERON S.A.

- 1.5. **EMITIR** noventa y nueve mil (99.000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a las Accionistas, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.6. **REFORMAR** el artículo Séptimo del estatuto de la Compañía ("Estatuto Social"), para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:
"Capital social. CAPITAL SOCIAL El capital social de la Compañía es de US\$100.000,00 (CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 100,000,00 (CIEN MIL) acciones indivisibles, ordinarias, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la cien mil."
- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.
- 1.8. **AUTORIZAR** al Gerente la negociación de fracciones de las acciones de cada accionistas a causa del Aumento de capital.
- 1.9. **DESIGNAR** al doctor David Benalcázar R., o a la abogada Mareva Orozco como abogados autorizados, para que de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de estatuto social, y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

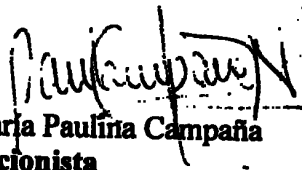
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregará el siguiente documento: a) Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía debidamente inscrita en el Registro Mercantil.


Mauricio Zanella
Accionista – Secretario de la Junta


Carlos Edmundo Chacon
Accionista

POWERON S.A.


Maria Paulina Campaña
Accionista

0000006


Nataly Campaña Núñez
Presidenta de la Junta

244
POWERON S.A.

Quito, 28 de mayo de 2013

Señor

Leonardo Mauricio Zanella Martinez

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **POWERON S.A.** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como Gerente de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde de manera individual al Gerente de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **POWERON S.A.** y en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 11 de marzo del 2011, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 31 de marzo del 2011.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

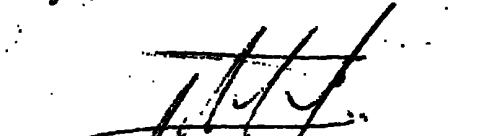
Atentamente,



Paulina Cortes Puzda

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

Acepto y agradezco la designación de Gerente de Poweron S.A. D.M. de Quito, 28 de mayo del 2013.



Leonardo Mauricio Zanella Martinez
C.C. 1713192035

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21452

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2013
FECHA ACEPTACION:	28/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POWERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713192035	ZANELLA MARTINEZ LEONARDO MAURICIO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/03/11 NOTARIA 29 RM 31/03/11 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 29 de ABO. 2013



Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
Registrador Mercantil del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZANELLA MARTINEZ LEONARDO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **15/08/82-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PAULINA
CAMPAÑA NUÑEZ

N. 171319203-5




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAG ADMINIST/MARKETI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZANELLA VICTORIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ AYIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEBILADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

171319203-5 134 - 0043

ZANELLA MARTINEZ LEONARDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00461
3318170 25/06/2013 12:19:20
3318170

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____ Util(es)
Quito a, 29 AGO. 2013

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





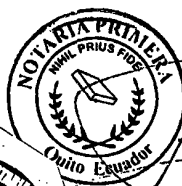

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POWERON S.A.; y, en fe de ello



confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el dos de septiembre del año dos mil trece.-

0000008



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000009

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005069,



dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el catorce de octubre de dos mil trece, se aprueba el Aumento de Capital; y,

Reforma de Estatutos de la Compañía POWERON S.A.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo

Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva



escritura matriz, otorgada en esta notaría el 02 de septiembre de 2013.-

Quito, 23 de octubre de 2013.-

AC/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000010

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005069, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 14 de octubre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución denominada "**POWERON S.A.**", celebrada ante el doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, el 11 de marzo del 2011, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la misma compañía, celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 02 de septiembre del 2013, de la Aprobación del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 25 de octubre del 2013



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA.



Registro Mercantil de Quito

0000012

TRÁMITE NÚMERO: 50640

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4285
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

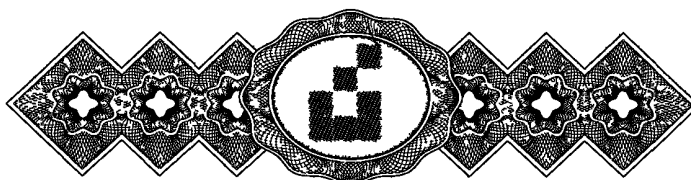
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713192035	ZANELLA MARTINEZ LEONARDO MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPTE.Q.13.005069
FECHA RESOLUCIÓN:	14/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	POWERON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 0340878

IMP KGM en

Registro Mercantil de Quito

0000013

Capital	Valor
Capital	100000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1078 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE

